



CAPITULO III

REVISIÓN DEL INFORME RESUMIDO DE INTERRUPCIONES / FALLAS MECÁNICAS DE UN OPERADOR

SECCIÓN 1: ANTECEDENTES

1. OBJETIVOS

Este capítulo constituye una guía para monitorear el comportamiento de la flota de un operador mediante el seguimiento de irregularidades mecánicas que ocurran durante operaciones programadas.

2. GENERALIDADES

Los RAC en sus numerales 4.5.10.4. y 4.6.4.4. requieren que los operadores entreguen un reporte de resumen de interrupciones mecánicas mensualmente. Este reporte permite al inspector evaluar la efectividad del mantenimiento y de los procedimientos del manual del operador.

A. Requerimientos para el reporte de irregularidades mecánicas.

1) Los RAC en los numerales 4.5.10.2. y 4.6.2.3. requieren que el operador tenga un libro de mantenimiento de cada aeronave para registrar y/o diferir irregularidades mecánicas, como sea aplicable y las acciones correctivas respectivas que sean realizadas. Este libro debe ser llevado a bordo de la aeronave.

2) El Manual del operador debe contemplar un procedimiento mediante el cual el piloto al mando informe al personal de mantenimiento de las irregularidades o defectos mecánicos que aparezcan, antes, durante y después de un vuelo. Esta información permite que el personal de mantenimiento conozca los problemas que se presenten y tome las acciones correctivas requeridas. Este método de reporte es la base para elaborar los reportes de confiabilidad mecánica y el informe resumido de interrupciones mecánicas.

B. Labor del inspector. Después de recibir un informe resumido de interrupción mecánica de un operador, el inspector debe evaluar la información para identificar las áreas problema y tendencias significativas. Si se evidencia un área problema o tendencia, el inspector debe tomar acción para hacer investigar y/o corregir el problema, como sea necesario.

C. Obtención de información adicional. El inspector puede requerir información adicional a la disponible en el informe resumido de interrupciones mecánicas.

Las fuentes posibles para conseguir esta información pueden ser:

- Contacto con el operador.
- Investigación de informes resumidos de interrupción mecánica previos y reportes de inspección.
- Investigación del historial reciente de refuerzo ó llamado de atención al operador por violaciones relacionadas.

E. Análisis y hallazgos. Después que toda la información necesaria haya sido recopilada, el inspector debe analizar los hallazgos para definir la causa del problema y determinar la acción correctiva a emprender. Las acciones posibles pueden incluir:

- Diligenciar un Reporte de Dificultad en Servicio .
- Inspeccionar la aeronave, facilidades o productos para asegurar que los estándares mínimos se vienen cumpliendo.
- Investigar posibles incumplimientos de las regulaciones.
- Recomendar cambios en procedimientos para el manual del operador.
- Diligenciar un reporte de investigación de refuerzo o llamado de atención.

SECCIÓN 2: PROCEDIMIENTOS

1. PRE – REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN

A. Pre – requisitos

- Conocimiento de los requerimientos regulatorios de los RAC parte IV capítulos I, II, V, VI, VII y IX.
- Familiarización con el Manual de procedimientos del operador.
- Terminación satisfactoria del curso para Inspectores de Aeronavegabilidad.

B. Coordinación

- Esta tarea puede requerir coordinación con otros Inspectores de Aeronavegabilidad.



2. REFERENCIAS, FORMAS Y AYUDAS DE TRABAJO

A. Referencias.

Ninguna

B. Formas.

- Formulario de Evaluación.

C. Ayudas de Trabajo.

Ninguna

3. PROCEDIMIENTOS

A. Análisis del contenido del informe. Revise el informe resumido de interrupciones mecánicas.

- 1) Coordine con el inspector especialista apropiado para el análisis.
- 2) Determine si algún ítem del informe requiere acción posterior.

B. Conducir una investigación. Para determinar el avance de la acción tomada y la severidad de problema, cumpla lo siguiente, como sea necesario:

- 1) Contacte al operador para obtener información adicional que le ayude a establecer lo siguiente:
 - Si fueron seguidos los procedimientos de mantenimiento apropiados.
 - Si las acciones correctivas tomadas fueron apropiadas.
- 2) Revise los informes resumidos de interrupción mecánica previos para detectar comportamientos o irregularidades que puedan indicar áreas con problema en los procedimientos de mantenimiento, procedimientos operacionales o entrenamiento del personal.
- 3) Revise los reportes de inspección previos y otra documentación disponible en archivo para determinar si las áreas con problema, relacionadas en el informe resumido, han sido identificadas.
- 4) Examine el historial reciente de refuerzo o llamado de atención para determinar si hay alguna acción de violación relacionada.

C. Análisis de los hallazgos. Basado en la información obtenida determine acción apropiada que se deba tomar.

D. Informar al operador. Discuta con el operador todos los ítems significativos que hayan sido identificados en el informe resumido de interrupciones mecánicas. Discuta las acciones correctivas, y si es necesario, informe al operador que un reporte por escrito confirmando los ítems discutidos, le será entregado.

4. RESULTADOS DE LA TAREA

A. Diligencie y tramite el formulario de evaluación.

B. El completar esta tarea puede resultar en lo siguiente:

- Una carta formal al operador, confirmado los resultados del análisis.
- Un cambio en los procedimientos de mantenimiento o el manual del operador

C. Documentación de la tarea. Archive el informe resumido de interrupción mecánica en el archivo oficial de la UAEAC de acuerdo con los procedimientos establecidos.

D. Iniciar los procesos de investigación o sanción de los reportes que lo ameriten ante el Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones Técnicas.

5. ACTIVIDADES FUTURAS

Haga inspecciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las acciones emprendidas, como sea requerido.

